

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48760** TARRAGONA

Don Sergio Macián de Greef, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de conclusión del concurso, dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 39/20.

NIG: 4314842120198159206

Fecha del auto de conclusión: 16 de diciembre de 2020.

Persona concursada: David Queipo Dato, provisto de NIF 39700430S.

Parte dispositiva:

"Acuerdo conceder al deudor concursado don DAVID QUEIPO DATO, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del régimen general de exoneración, de manera definitiva, quedando exonerados los créditos ordinarios, y subordinados pendientes a esta fecha, aunque no se hubieran comunicado, exceptuando los créditos de derecho público y por alimentos. Se aprueba el informe de la rendición de cuentas presentado por el Administrador concursal.

Declaro definitivamente concluido este concurso, cesando el Administrador concursal en sus funciones.

Dese a la presente resolución la publicidad prevista en el artículo 482 TRLC".

Tarragona, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Macián de Greef.

ID: A200065027-1